



DECLARA CADUCIDAD Y DEJA SIN EFECTO LA
ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO FONDECYT DE
INICIACIÓN 2014 N° 11140734 Y DESAFECTA LOS
RECURSOS CORRESPONDIENTES.
RESOLUCION EXENTO N°: 2315/2015
Santiago 29/01/2015

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, 29/01/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71, el DFL N°33/81 y el DS N° 834/82, todos del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.798 para el año 2015; la Resolución Exenta N° 705/14; N° 8740/2014, y 35/2015, de CONICYT; la Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N°852/14, de CONICYT, de fecha 07.11.14, que aprobó la adjudicación del Concurso FONDECYT de Iniciación en Investigación 2014.
- 2.- El Memorándum N° 957/2015, de FONDECYT, y sus antecedentes, por medio del cual se solicita desafectar los recursos del proyecto FONDECYT de Iniciación en Investigación N° 11140734, dada la renuncia de la Investigadora Responsable Sra. Lucía Lloret.
- 3.- La aprobación que esta Dirección(S) otorga a lo solicitado, de conformidad a las facultades que detento por el sólo ministerio de la ley, y en concordancia con lo dispuesto en la resoluciones exentas N°s 705/14, 35/15 y 8740/14, todas de CONICYT.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRASE** la caducidad y deja sin efecto la adjudicación del proyecto FONDECYT de Iniciación en Investigación 2014 N° 11140734, dados los motivos indicados en el N° 2 de la parte considerativa de la presente resolución, como asimismo en el Memorándum N° 957/2014, de FONDECYT, y sus antecedentes.
- 2.- MODIFÍCASE, en lo pertinente, la Resolución Exenta N° 852/2014, de CONICYT que aprobó la adjudicación del Concurso FONDECYT de Iniciación en Investigación 2014.
- 3.- DESAFÉCTENSE los recursos adjudicados al proyecto FONDECYT de Iniciación en Investigación 2014, N° 11140734.
- 4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 852/14, de CONICYT.
- 5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa FONDECYT, al Departamento de Administración y Finanzas, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes de CONICYT.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



DENISE SAINT-JEAN MATZEN DIRECTOR(A) FONDECYT(S)
Director(a) FONDECYT(S)
FONDECYT

DSM // MMF / JAV / jvp

DISTRIBUCION:

AMELIA SANDRA BARRIOS - Secretaria Dirección - FONDECYT
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799